

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58706 BARCELONA

Edicto

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el concurso voluntario tramitado bajo el n.º 477/2016-B de la entidad mercantil Dorandes, S.L., con CIF B61277299, se ha dictado auto de fecha 28 de octubre de 2016, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Dorandes, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro publico correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuenta formulada por la Administración Concursal.

Barcelona, 2 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160081654-1